



INSTRUCCIONES DE RESERVA Y USO DE LA SALA DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES DE LA UVA Edificio Mergelina (Pº Prado de la Magdalena, 3-5)

La *Biblioteca de Ingenierías Industriales* de la Universidad de Valladolid pone a disposición de la comunidad universitaria **cinco Salas de Trabajo** para reuniones, sesiones formativas breves o para trabajos en grupo.

Las salas se ubican la parte de libre acceso de la Biblioteca.

Son salas acristaladas cerradas con sillas y mesas de trabajo, SmartTV-cable HDMI y conexiones eléctricas e internet.

Cualquier otro medio como ordenadores portátiles, etc. deberá ser aportado por el usuario o solicitarlo en préstamo en la Biblioteca.

Quién puede utilizarla sala

Cualquier **usuario o miembro de la comunidad universitaria** que disponga de **tarjeta UVA** en vigor, siempre y cuando no tenga sanciones o retrasos que le bloqueen en el sistema de préstamo de la Biblioteca.

Petición de uso de la sala

El uso de la sala se gestiona desde el **servicio de préstamo de la Biblioteca EII**, y por lo tanto queda supeditado al **horario de apertura y funcionamiento de la misma**.

Préstamo de la sala: Reserva previa con identificación mediante claves UVA:

<https://biblioteca.uva.es/servicios/espacios-de-trabajo-y-estudio/>

Condiciones de uso de la sala

- ✓ La sala podrá utilizarse **de lunes a viernes, entre las 8:00h y las 20:00h, salvo en periodos de horario especial**, que se anunciará oportunamente (Twitter, anuncios de la Biblioteca, cartelería).
- ✓ **Comprobando la disponibilidad de la Sala en el catálogo Almena** o buscando en la web de la BUVA <https://biblioteca.uva.es/servicios/espacios-de-trabajo-y-estudio/> Podemos saber si en este momento están las salas libres, así como las características no solo de esta Sala sino también de las disponibles en todas las Bibliotecas de la UVA.



- ✓ Para hacer **uso de la sala**, el usuario debe acreditarse con **la tarjeta UVA en vigor**. Al mismo tiempo, si el usuario necesita utilizar el proyector, puede solicitar en préstamo el mando a distancia de la Smart TV o de rotuladores y borrador.
- ✓ Al **finalizar el tiempo de préstamo**, el usuario deberá entregar el mando o rotuladores, si lo hubiera solicitado, en el mostrador de préstamo de la Biblioteca.
- ✓ *Si al acceder a la sala el prestatario detecta alguna irregularidad o avería en las instalaciones y equipamientos, deberá comunicarlo en ese momento a la Biblioteca.*
- ✓ La sala puede ser utilizada durante un **periodo máximo de 3 horas**. Si pasado ese tiempo se sigue necesitando, siempre que esté disponible y se encuentre dentro del horario de apertura, el prestatario que hizo la reserva puede solicitar una ampliación del plazo dirigiéndose al mostrador de préstamo de la Biblioteca.
- ✓ Se darán **15 minutos de cortesía para el préstamo de la sala de trabajo**, una vez pasado ese tiempo se procederá a anular la reserva.

Responsabilidades de los usuarios en el uso de la sala

- El **usuario se compromete a mantener la sala en óptimas condiciones**, así como a cuidar el equipamiento y el mobiliario, siendo el responsable del uso correcto de la sala.
- El **usuario comunicará a la Biblioteca cualquier incidencia técnica o material** que detecte en la sala en el mostrador de préstamo. En caso de no hacerlo, se considerará **responsable de las irregularidades detectadas** al último prestatario que hizo uso de la sala.
- El **deterioro del equipamiento y/o instalaciones** de la sala de trabajo se considera falta grave y se podrá penalizar con el bloqueo en el uso de los Servicios de la BUVa, así como con la reposición o reparación del daño causado. El responsable será el usuario a quien se ha prestado la sala.
- La **reincidencia en el mal uso** de la sala puede generar la suspensión del derecho de disfrute del servicio de préstamo por un periodo de tiempo que determinará la biblioteca en función de la frecuencia y/o gravedad de la incidencia.
- El **usuario se compromete a anular la reserva** en el que caso en el que **no pueda acudir a la hora elegida, de no realizar dicha anulación o no comunicarlo a la biblioteca se podrá penalizar con el bloqueo** en el uso de los Servicios de la BUVa.